



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2021-00742555--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Gabriela Vanina SILVA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Gabriela Vanina SILVA, (DNI: 37.959.348) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "EFECTO DE LA SEPARACIÓN MATERNA TEMPRANA SOBRE LA RESPUESTA DIMÓRFICA SEXUAL EN LA REGULACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y HOMEOSTASIS HIDROSALINA: ANÁLISIS DE LOS FACTORES HORMONALES Y GENÉTICOS INTERVINIENTES".

Directora:

- Dra. Ximena Elizabeth CAEIRO (Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. María Angélica RIVAROLA (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Angélica RIVAROLA (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Claudia BREGONZIO (Facultad de Ciencias Química, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Marcelo VATTA (Instituto de Química y Metabolismo del Fármaco (QUIMEFA)-CONICET, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Gabriela Vanina SILVA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl

